

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Planeación y Desarrollo</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 9910
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER16248
RADICADO IDIGER 2016ER17752

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA				SOLICITANTE			
COE	20	MOVIL	C	Comunidad			
FECHA	24 de Octubre de 2016	HORA	11:37 AM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.			

DIRECCIÓN	Carrera 5 Este No 23-74 Sur	ÁREA DIRECTA	72 m ²				
BARRIO	SAN BLAS	POBLACIÓN ATENDIDA	6				
UPZ	32-SAN BLAS	FAMILIAS	3	ADULTOS	4	NIÑOS	2
LOCALIDAD	San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0002ZJH	OFICIO REMISORIO	CR-25869				

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daños leves.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: Decreto 467Bis del 14 de Mayo de 1975	
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: El predio se encuentra en zona de reserva vial por la (Avenida La Victoria Tipo Vía: V-3 Acto Administrativo: DECRETO 190)

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

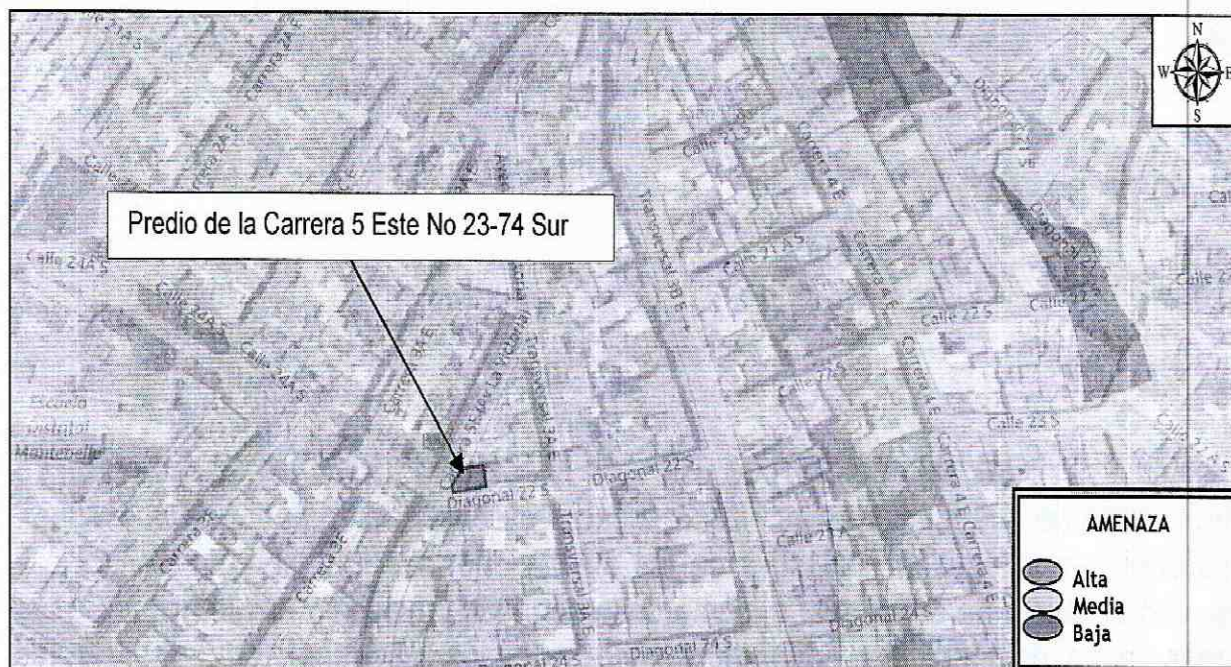


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 5 Este No 23-74 Sur, barrio san Blas de la Localidad de San Cristóbal.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el predio se emplaza una edificación de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada, cubierta en teja de zinc soportado por un entramado en madera, que se apoya sobre los muros perimetrales; el predio se localiza en una zona de pendiente suave.

De acuerdo con lo anterior se realizó una evaluación de los daños para los elementos que conforman la estructura de soporte de la edificación que pudieren incidir en la estabilidad global. Adicionalmente, se evalúan daños en otros elementos (no estructurales y/o arquitectónicos) que puedan representar riesgo para la vida y seguridad de los ocupantes y/o transeúntes. En la Tabla 1 se registran los resultados de la evaluación de los daños con que se fundamenta la clasificación global del daño del inmueble y en la Tabla 2 se indica los preceptos bajo los cuales se establece la condición de riesgo para la vivienda. El estado y condiciones de la edificación se pueden apreciar en el registro fotográfico.

Tabla 1. Registro y evaluación del predio de la Carrera 5 Este No 23-74 Sur

Elementos estructura soporte		Indicar % del elemento para cada nivel de Daño					Comentarios <i>Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.</i>
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	
		N	L	M	F	S	
Elementos esenciales	Muros	90	10	0	0	0	Fisuras en muros perimetrales de la vivienda.
	Columnas	100	0	0	0	0	
	Nudos/ Conexiones	100	0	0	0	0	
Otros elementos	Vigas	100	0	0	0	0	
	Entrepisos	100	0	0	0	0	
Registro y evaluación de daños del inmueble							
Elementos no estructurales - Arquitectónicos		Indicar Daño					Comentarios <i>Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.</i>
		N	L	M	F	S	
Cubierta		X					El daño clasificado como ninguno (N) corresponde a que no hay daño aparente
Cielo raso		X					El daño clasificado como ninguno (N) corresponde a fisuras casi imperceptibles sobre la superficie del muro.
Escaleras		X					El daño clasificado como ninguno (N) corresponde a fisuras casi imperceptibles sobre la superficie de concreto
Muro de fachada		X					El daño clasificado como ninguno (N) corresponde a fisuras casi imperceptibles sobre la superficie del muro.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE ASesoría TÉCNICA Y CALIDAD DE SERVICIO</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Tabla 2. Clasificación global del daño de las edificaciones

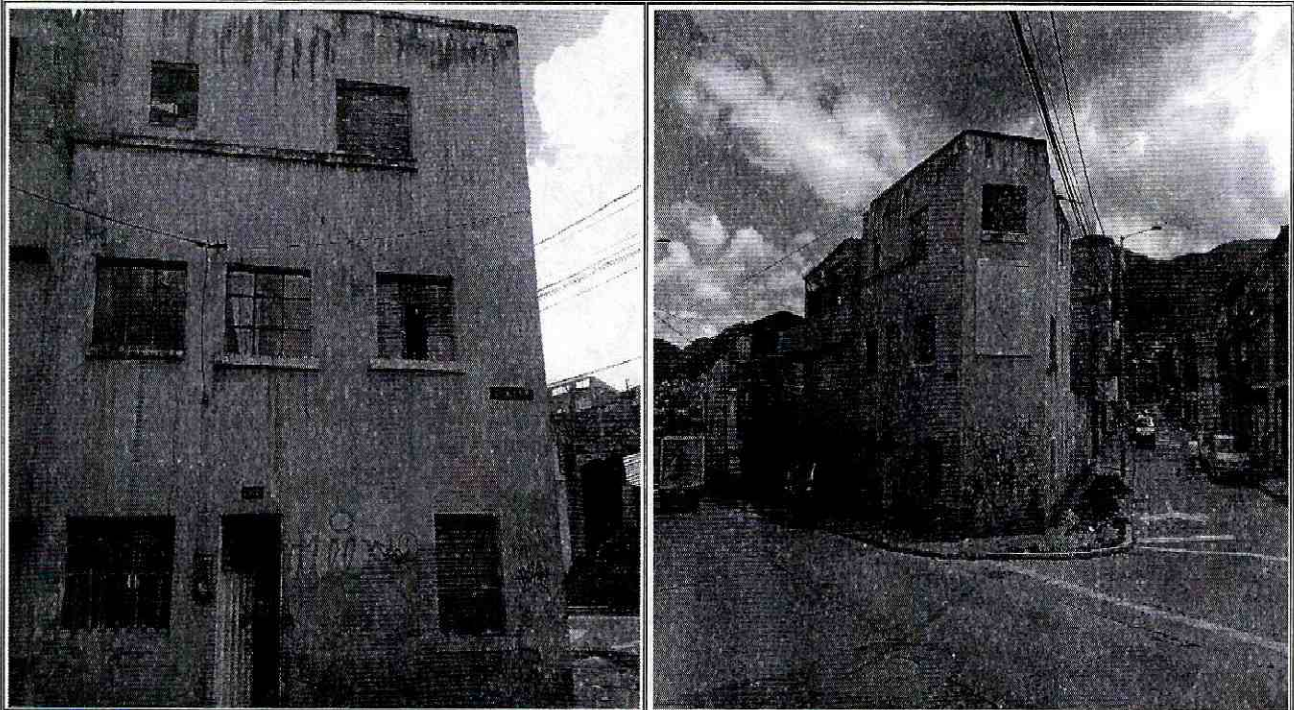
Clasificación del daño	Descripción	Posibles recomendaciones
Ninguno	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro
Moderado	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Restringir zonas (esta recomendación es imprescindible en situaciones de peligro inminente). Reparar elementos de la estructura de soporte. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.
Fuerte	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

De acuerdo a la tabla anterior se establece que la clasificación de daños en la edificación evaluada es **LEVE**.

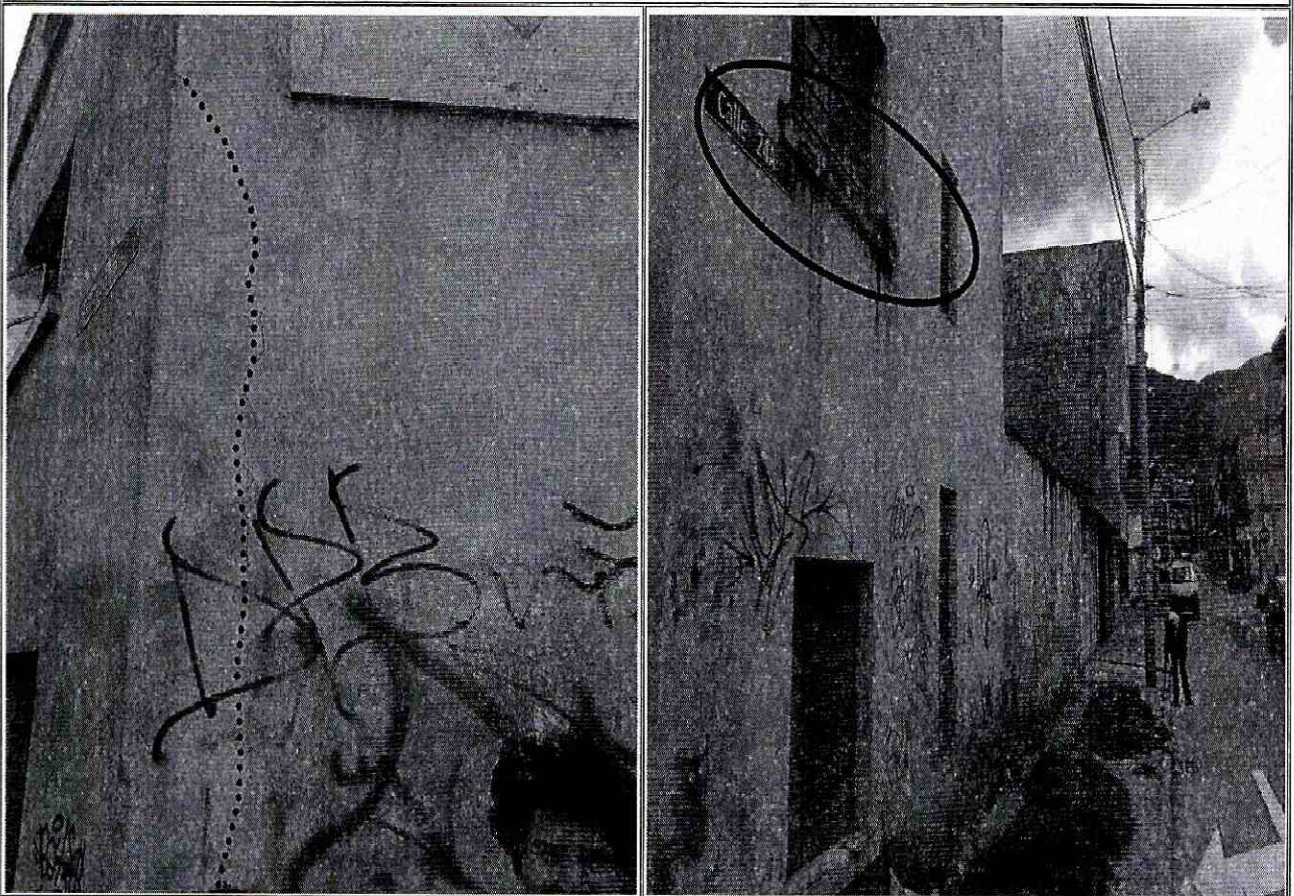
Por otra parte, se realizó verificación al tramo vial que se localiza en la Carrera 5 Este entre Calles 23 y 24 Sur, la cual corresponde a una estructura de pavimento rígido, donde se observan rotura de losas y fisuras en bloque que pudieren estar generando algún tipo de vibración a la vivienda, situación que con una inspección visual no era posible precisar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL DE OBRAS</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografías No. 1 y 2. Vista frontal de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No 23-74 Sur, barrio san Blas de la Localidad de San Cristóbal



Fotografías No. 3 y 4. Fisuras muro perimetral de la vivienda y falta de mantenimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y SERVICIOS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:

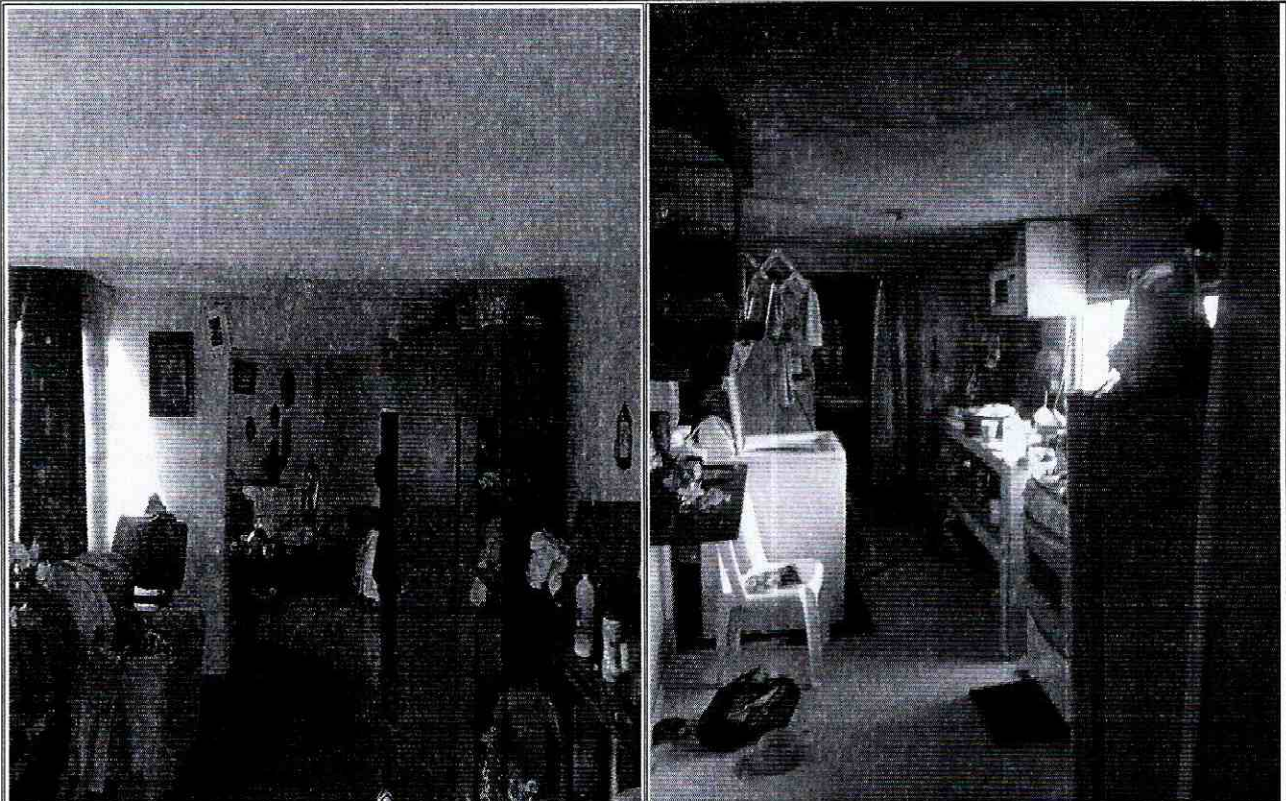
GAR-FT-03

Versión:

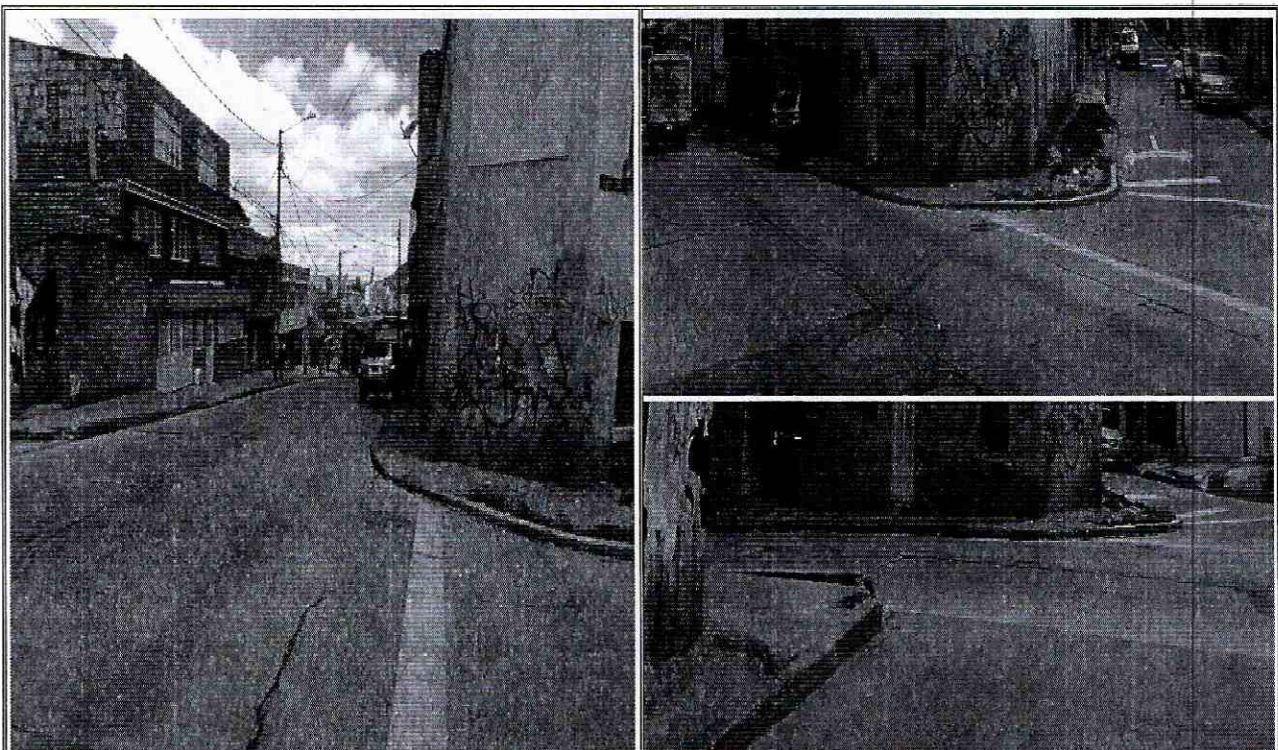
03

Código documental:

01/10/2014



Fotografías No. 5 y 6. Vista al interior del predio.



Fotografías No. 7 y 8. Daños evidenciados en la estructura del pavimento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA PARA AVANZAR EN LA PAZ Y LA JUSTICIA</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿CUAL?	Daños en la estructura de pavimento del tramo vial que se localiza en la Carrera 5 Este entre Calles 23 y 24 Sur.
----	-------------------------------------	----	--------------------------	--------	---

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento progresivo de los daños (fisuras) identificadas en los muros perimetrales de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No 23-74 Sur, barrio san Blas de la Localidad de San Cristóbal

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No 23-74 Sur, barrio san Blas de la Localidad de San Cristóbal
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No 23-74 Sur, barrio san Blas de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados, ni ante cargas normales de servicio; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten afectaciones de consideración, situación que con base en la inspección visual no se puede precisar.
- La funcionalidad y transitabilidad del tramo vial evaluado, no se encuentran comprometidas por las afectaciones evidenciadas en la misma ante cargas normales de servicio; sin embargo de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento en la misma, podría presentarse un deterioro de las condiciones de funcionalidad de la vía.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE UTILIDADES PÚBLICAS</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

9. ADVERTENCIAS



- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SERVICIOS Y OPERACIONES</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable, de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No 23-74 Sur, barrio san Blas de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.
- Se recomienda a la Alcaldía Local de San Cristóbal, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV, desde sus respectivas competencias, identificar el responsable y/o responsables de coordinar el mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura existente en el Sector de la Carrera 5 Este entre Calles 23 y 24 Sur., esto con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma.
- Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos de tipo pesado que circulan por la Carrera 5 Este entre Calles 23 y 24 Sur, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaría Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si la estructura de pavimento de este sector está diseñada para este tipo de cargas y si las vibraciones que se están induciendo a la edificación evaluada, pudieren generarle daños que comprometan su estabilidad.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA Profesión: Ing Civil Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos MP: 25202183446CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA <i>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</i> <i>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</i>